

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

(S-1915/2022)

PROYECTO DE DECLACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés del Honorable Senado de la Nación, la celebración del 40º aniversario de la fundación de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), que tendrá lugar el 6 de septiembre de 2022 en el Centro Cultural Kirchner (CCK), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Maria B. Tapia. - Sandra M. Mendoza. - Eduardo A. Vischi. - Antonio J. Rodas. - Marcelo N. Lewandowski. - Pablo D. Blanco. -

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) fue fundada en 1982, fruto de un encuentro de voluntades a favor de la unidad del cuerpo de las iglesias, por parte de pastores referentes de todas las latitudes de nuestro país¹.

Esta institución, desde sus inicios, fue sumando el consenso mayoritario de la Iglesia evangélica argentina a fuerza de su identidad interdenominacional (es decir, de las distintas denominaciones o “ramas” de comunidades herederas de la Reforma Protestante presentes en nuestro país) y de la inclusión del movimiento de iglesias evangélicas independientes, todas las cuales hallaron en ACIERA un lugar de representatividad y unión fraternal.

Nuclea a más de 15 mil iglesias en todas las provincias argentinas. Los cristianos evangélicos son más del 15% de la población argentina, en el sur del país el 21,6 % de la población es evangélica, la mayor concentración a nivel nacional; según un amplio estudio sobre religión del CONICET².

Las Iglesias evangélicas o Protestantes han tenido en los últimos años un gran crecimiento, con más de 6 millones de nuevos miembros. Se destaca que la mayoría de los evangélicos asistía a sus congregaciones, es decir son practicantes de su fe. Este crecimiento

¹ <https://www.aciera.org/historia/>

² <https://www.acontecercristiano.net/2019/11/crecimiento-de-evangelicos-avanza-en-argentina.html>

se debe, entre otras cuestiones, a la expansión del movimiento pentecostal principalmente, una de las varias denominaciones del protestantismo, entre las que se cuentan también las denominaciones bautista, presbiteriana, anglicana, metodista, etc.

Éste aniversario que se propone declarar de interés del Honorable Senado de la Nación, ha merecido el reconocimiento de distintos organismos oficiales, como la Secretaría de Cultos de la Nación, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, la Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires, al mismo tiempo que se están presentando iniciativas de similar tenor en varias legislaturas provinciales.

La Secretaría de Culto de la Nación, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en la persona de su secretario Guillermo Oliveri resolvió declarar de interés al 40 Aniversario de ACIERA que tendrá su epicentro el día 6 de septiembre en una celebración a realizarse en el Centro Cultural Kirchner (CCK).

Fue por medio de la Resolución 282/22 (RESOL-2022-282-APN-SECC#MRE), cuyos conceptos es apropiado citar in extenso:
“CONSIDERANDO:

Que la ALIANZA CRISTIANA DE IGLESIAS EVANGÉLICAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ACIERA) representa a más de 15.000 iglesias evangélicas en todo el territorio nacional.

Que la ALIANZA CRISTIANA DE IGLESIAS EVANGÉLICAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA desde su fundación aboga por unir y representar a las organizaciones religiosas de todo el país, promoviendo sus derechos y libertades en el marco del respeto mutuo y del cumplimiento a la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Que ACIERA está presente en todo el territorio nacional a través de sus miles de iglesias asociadas con el objetivo de anunciar las Buenas Noticias de nuestro Señor Jesucristo, cooperando en la ayuda social y humanitaria a quienes más lo necesitan.

Que el día 6 de septiembre de 2022, en ocasión del 40° Aniversario de su fundación, se realizará un evento conmemorativo en el cual se presentará una obra musical con figuras del ámbito artístico y el Coro Polifónico Nacional Evangélico.

Que resulta de interés para la SECRETARÍA DE CULTO la existencia de iniciativas como la propuesta.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades asignadas a la Secretaría de Culto por el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019.

Por ello,

EL SECRETARIO DE CULTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: - Auspíciase y declárase de interés para la SECRETARÍA DE CULTO de este Ministerio el 40° ANIVERSARIO DE LA ALIANZA CRISTIANA DE IGLESIAS EVANGÉLICAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ACIERA)." (..)

Asimismo, la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, por unanimidad, otorgó la distinción "Diploma de Reconocimiento Público" a ACIERA por cumplirse 40 años de su conformación.

Por su parte, también, la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires, en la persona de su Secretario, Mario Oporto, dio la adhesión oficial a las celebraciones del 40 aniversario. "La Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales adhiere a la celebración del 40° Aniversario de ACIERA, organización que trabaja junto a iglesias y organizaciones de confesión evangélica en todo el territorio provincial, propiciando los valores del respeto, el diálogo y la construcción del bien común", dice el escrito dirigido al Consejo Directivo Nacional de esta Alianza.

Mientras tanto en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, el diputado Maximiliano Abad presentó el proyecto para que sea declarado "de Interés Legislativo y Provincial el 40 Aniversario de ACIERA, que se celebrará el próximo 6 de septiembre", el pasado 28 de Julio.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares a acompañar la presente iniciativa.

Maria B. Tapia. - Sandra M. Mendoza. - Eduardo A. Vischi. - Antonio J. Rodas. - Marcelo N. Lewandowski. - Pablo D. Blanco. -

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES